MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE,** Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Poblado **Andrés Araujo Morán**, ubicado en la provincia y departamento de Tumbes, tiene su origen en las acciones adoptadas por el segundo gobierno del expresidente Fernando Belaunde Terry, para atender a las familias damnificadas por el Fenómeno El Niño de 1983, desastre natural que provocó graves inundaciones y afectó severamente a la ciudad de Tumbes, dando lugar a la ocupación y desarrollo de nuevas zonas seguras para la expansión urbana de la población.

Que, el Centro Poblado lleva el nombre del héroe tumbesino **Andrés Araujo Morán**, valiente cabo del Ejército Peruano, natural del distrito de San Juan de la Virgen, quien ofrendó su vida en defensa de la soberanía nacional durante el conflicto peruano-ecuatoriano de 1941, constituyéndose en un símbolo de patriotismo, honor y entrega al servicio de la patria.

Que, mediante Resolución de Concejo N.° 028-1999-MPT-SG, de fecha 23 de junio de 1999, la Municipalidad Provincial de Tumbes creó la Municipalidad Delegada del Centro Poblado **Andrés Araujo Morán**, reconociendo oficialmente a esta jurisdicción que, con el paso de los años, se ha consolidado como uno de los principales centros poblados de la región.

Que, el constante crecimiento demográfico y urbano del **Centro Poblado Andrés Araujo Morán** ha permitido albergar a más de 25 mil habitantes distribuidos en urbanizaciones, asentamientos humanos y nuevos sectores poblacionales, constituyéndose en un importante polo de desarrollo social, económico e institucional para la provincia de Tumbes.

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el más **cálido saludo y felicitación a la población del Centro Poblado Andrés Araujo Morán, en la provincia y departamento de Tumbes, al conmemorarse este 23 de junio del presente año, el 27.° aniversario de su elevación a la categoría de Centro Poblado**, destacando su importante contribución al desarrollo social, económico y urbano de la región Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo **al alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Andrés Araujo Morán, Carlos Javier Saldarriaga Siancas**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, dirigentes vecinales y población en general.

Lima, junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2026 09:15:05-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, 1er. Piso, Oficina 104, Lima 1
Teléfono (01)311-7144
msantisteban@congreso.gob.pe, magallyss.cr@gmail.com